

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	FORMATO N° 22
----------	-----------------------	---------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En, la ciudad de Huaral, a los 19 días del mes de ABRIL del año 2024, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento, Control Patrimonial y Maestranza, a las 16:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 04 de fecha 16 de febrero del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la LICITACION PUBLICA N° 02-2024-MPH/CS-1, cuyo objeto de convocatoria para la ADQUISICION DE UNIFORMES DE VERANO E INVIERNO PARA LOS OBREROS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL PARA EL PERIODO 2024, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	-------------------------------------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ERAIDES DEISY ESPINAL HINOJOSA	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE GESTION AMBIENTAL
		Suplente			
Primer Miembro	ELVIS EVER HUERTA NUÑEZ	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL
		Suplente			
Segundo Miembro	JOSE MANUEL CASTIGLIONE ROJAS	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO, CONTROL PATRIMONIAL Y MAESTRANZA
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	
LIMA LMB	S/ 510,000.00	

5	BASE LEGAL
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  <p>Municipalidad Provincial de Huaral</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>-----</p> <p>PRESIDENTE (T) COMITÉ DE SELECCIÓN</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Municipalidad Provincial de Huaral</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>-----</p> <p>PRIMER MIEMBRO - COMITÉ DE SELECCIÓN</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Municipalidad Provincial de Huaral</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>-----</p> <p>SEGUNDO MIEMBRO - COMITÉ DE SELECCIÓN</p> </div> </div> <p align="center">NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>
----------	--